

## BASES LEGALES

### MINICONCURSOS ANIMAL CROSSING: NEW LEAF TWITTER

#### 1. Organizador del Concurso

Esta serie de miniconcursos está organizada por NINTENDO IBÉRICA, S.A., con NIF A78872082, empresa española, domiciliada en la C/ Azalea 1, Edificio D, 1ª Planta, Miniparc 1, El Soto de la Moraleja, 28109 – Alcobendas (en adelante, Nintendo o el Organizador).

#### 2. Objeto

Mediante estas bases, el Organizador establece las normas reguladoras por las que se regirá la participación en el mismo y la entrega de los premios.

#### 3. Productos en promoción

La serie de miniconcursos es una acción promocional de participación gratuita del juego Animal Crossing: New Leaf de la consola Nintendo 3DS.

#### 4. Descripción de la mecánica del concurso

##### 4.1. Condiciones previas

Para participar, los concursantes deberán ser seguidores del perfil @AC\_Canela en la red social Twitter ([http://www.twitter.com/AC\\_Canela](http://www.twitter.com/AC_Canela)).

##### 4.2. Desarrollo y convocatorias

El desarrollo de la serie de miniconcursos de Animal Crossing: New Leaf tendrá lugar a lo largo de dos semanas en el perfil de Twitter de AC\_Canela. El desarrollo seguiría el siguiente esquema.

Jueves 25 Julio – Miniconcurso de pesca **#acnlpesca** – Ganador: el jugador que pesque la mayor carpa.

28 y 29 de Julio – Miniconcurso de caza de bichos **#acnlbichos** – Ganador: el

jugador que cace el mayor escarabajo astado elefante.

Miércoles 31 Julio – Miniconcurso de decoración **#acnlcasa** – Ganador: el jugador que consiga la mejor decoración temática.

Lunes 5 Agosto – Miniconcurso de moda **#acnlmoda** – Ganador: el jugador que consiga el mejor look veraniego.

Tras la convocatoria de cada prueba, los participantes podrán twittear sus fotografías hasta las 12 de la noche del mismo día de la convocatoria. Todos los tuits enviados posteriormente serán descartados para el concurso.

#### 4.3. Creación de contenidos

Los participantes del concurso deberán compartir en Twitter una imagen tomada de su juego de Animal Crossing: New Leaf, siguiendo la temática que cada día se proponga y acompañada del hashtag #acnl, así como el hashtag propuesto para ese concurso.

Envío de contenidos

Tomada la imagen del juego Animal Crossing: New Leaf desde la Nintendo 3DS, los participantes deberán compartir sus fotografías con la Herramienta para Compartir Imágenes de Nintendo 3DS, siguiendo los siguientes pasos:

- a) Desde el propio juego, pulsa simultáneamente L + R
- b) Desde el navegador de la consola, acceder a la dirección <https://i.nintendo.net>.
- c) Iniciar sesión en Twitter con su usuario.
- d) Seleccionar una fotografía tomada expresamente para el concurso.
- e) Añadir los hashtags correspondientes y tuitearla.

Para poder optar a los premios es obligatorio que cada participante realice correctamente las acciones indicadas.

#### 4.4. Elección del ganador

Un jurado compuesto por personal de una agencia externa a Nintendo seleccionará cada día la mejor foto de las enviadas a lo largo de cada convocatoria. Los tuits donde los usuarios compartieron sus fotografías serán retuiteados por el perfil de AC\_Canela.

## 5. Calendario del Concurso

### 5.1. Publicación de la convocatoria

El Concurso será publicado en el perfil de AC\_Canela ([www.twitter.com/AC\\_Canela](http://www.twitter.com/AC_Canela)) , el miércoles 24 de julio de 2013 a las 19:00, así como en la página web oficial de Nintendo Ibérica, [www.nintendo.es](http://www.nintendo.es).

### 5.2. Duración del Concurso

La duración de la serie de miniconcursos será de 2 semanas hábiles, comenzando el miércoles 24 de julio de 2013 a las 19:00 y finalizando el lunes 5 de agosto a las 11 horas con la publicación del último ganador.

La convocatoria de cada miniconcurso durará desde su publicación, a las 11:00 hasta las 00:00 de ese mismo día.

### 5.3. Publicación de los ganadores

Las fotografías ganadoras de cada miniconcurso serán retuiteadas en el perfil de Twitter de AC\_Canela el día siguiente de la publicación de la convocatoria del mismo.

Así pues, se considera este retuit como la forma oficial por la cual Nintendo da a conocer al ganador de cada convocatoria.

## 6. Premios

Los premios no son transferibles, ni canjeables por dinero en efectivo ni por otros premios.

Nintendo se reserva el derecho a sustituir los premios indicados por otros similares, de igual o mayor valor, en caso de que los premios indicados no pudiesen ser entregados a los ganadores por causas ajenas a la voluntad de Nintendo.

### 6.1. Las mejores fotografías

Habrán tres tipos de criterio a la hora de la consideración de la mejor fotografía:

- Para las fotografías de los miniconcursos de pesca y de captura de bichos, se premiará al jugador que haya publicado la fotografía del ejemplar más grande. Si existieran dos ejemplares del mismo tamaño, ganaría aquel que hubiera tuiteado la foto primero.
- Para las fotografías del miniconcurso de decoración se tendrá en cuenta tanto la distribución del mobiliario como la cantidad de elementos

conseguidos de un mismo tipo, así como el encuadre de la foto y la pose del personaje dentro de la misma.

- Para las fotografías del miniconcurso de moda, se tendrá en cuenta la selección de la ropa y los complementos elegidos, así como la pose y expresión del personaje dentro de la misma y la selección del lugar en el que se realice la foto.

## **6.2. Premios por categorías**

Los premios para cada convocatoria serán los siguientes:

- Miniconcurso de pesca: Star Fox 64 3D y Kid Icarus Uprising
- Miniconcurso de captura de bichos: Mario Kart 7 y New Super Mario Bros. 2.
- Miniconcurso de decoración: Monster Hunter 3 Ultimate y Heroes of Ruin.
- Miniconcurso de look veraniego: Mario Tennis Open y Luigi's Mansion 2.

## **6.3. Publicación de contenidos**

Nintendo publicará los ganadores a través del perfil en Twitter de AC\_Canela. También retuiteará los contenidos publicados por los ganadores.

## **7. Requisitos de participación**

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- i. Ser mayor de 14 años.
- ii. Ser seguidor de AC\_Canela en Twitter.
- iii. Residir en territorio español.
- iv. No estar vinculado a Nintendo por relación laboral, mercantil, familiar, afectiva, o que de cualquier forma pudiese suponer un beneficio frente al resto de los participantes.
- v. Disponer de DNI o documento oficial equivalente, en el que pueda comprobarse su identidad y su edad.
- vi. Aceptar íntegramente y sin reservas las presentes bases de participación.

Sólo se aceptará una participación por persona. Si se detecta que algún participante ha participado varias veces con diferentes datos, será descalificado.

Para verificar la identidad de los ganadores, deberán enviar un correo electrónico a la dirección [concursos@nintendo.es](mailto:concursos@nintendo.es) con los datos necesarios de correo postal, así como seguir las instrucciones que desde esta dirección de correo electrónico se le de, con tal de garantizar la identidad del ganador del concurso.

## 8. Aceptación de los premios

Junto con la notificación de haber sido premiado, Nintendo remitirá enlace al formulario de aceptación del premio.

Dicho formulario deberá ser cumplimentado, firmado y enviado al Organizador por correo electrónico a la dirección [concursos@nintendo.es](mailto:concursos@nintendo.es) junto con una copia escaneada del DNI de los firmantes, o documento oficial equivalente, en el que se acredite la identidad y fecha de nacimiento de los firmantes.

El Formulario deberá cumplimentarse en todos sus extremos adjuntando copias del DNI de todos los firmantes, y entregado, en el plazo máximo de 48 desde la comunicación de Nintendo al ganador, por correo electrónico con las fotocopias escaneadas u ordinario.

Se considera como NO aceptación del premio y, por tanto, renuncia al mismo:

- La devolución del formulario de aceptación sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte del ganador. No son válidas aceptaciones condicionadas o limitadas.
- Si en el momento de hacer efectivo el premio se comprobara que los datos facilitados por el participante, resultaran falsos o no se correspondieran con sus datos reales.
- Si en cualquier momento se descubriese un incumplimiento de los **Requisitos de Participación** recogidos en las presentes Bases.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

## 9. Causas de descalificación de un participante

Las presentes Bases legales pretenden que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante.

En caso de constatar las citadas irregularidades con posterioridad a la aceptación del Premio, el Organizador se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

En todo caso, serán descalificados los participantes que no cumplan con los **Requisitos de Participación** recogidos en las presentes Bases.

## 10. Datos personales

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y por su Reglamento de Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, se comunica a los participantes que los datos facilitados a través del Concurso serán incorporados en un fichero responsabilidad Nintendo, con la finalidad de gestionar el concurso, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como promocionarlo de forma global, sin limitaciones territoriales ni de formato.

Los datos del ganador y de los seleccionados por el jurado podrán ser publicados por Nintendo en cualquiera de los medios a su disposición, tales como la página web [www.nintendo.es](http://www.nintendo.es), las páginas de Nintendo en Facebook, o la cuenta de Nintendo en Twitter.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Nintendo a través de comunicación escrita, fechada y firmada, a la dirección indicada, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente e identificándose como participante en el concurso a través de los datos personales facilitados en su participación.

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de la aplicación de las condiciones de privacidad establecidas por Nintendo para el uso de la consola Nintendo 3DS y la Nintendo eShop.

## 11. Propiedad intelectual de los contenidos

Nintendo asume que todas las obras enviadas para participar en el Concurso son originales y que cada obra ha sido elaborada por el propio participante en el Concurso.

Los derechos de explotación de las obras enviadas, sean o no seleccionadas, se entenderán cedidos en exclusiva a Nintendo para todo el territorio mundial, por el plazo máximo que permitan las leyes aplicables y para su utilización en cualquier

formato o soporte (inclusive Internet), sin derecho a contraprestación alguna a favor de los participantes.

Por virtud de esta cesión, Nintendo podrá ejercitar la totalidad de los derechos de explotación de las obras enviadas para fines comerciales, promocionales y/o publicitarios, incluyendo, sin limitación, los derechos de reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública y transformación, así como transmitir o ceder total o parcialmente estos derechos a favor de terceros.

La explotación de las obras enviadas podrá realizarse por cualquier medio y utilizando cualquier método, ya sea a través de Internet, exposiciones, publicaciones, revistas u otros materiales publicitarios digitales o analógicos, inclusive redes sociales.

## **12. Comunicación de las bases del concurso**

El Organizador del concurso podrá comunicar las bases de participación a través de cualquier medio que resulte oportuno, tales como:

- El Sitio Web de Nintendo.
- Páginas oficiales de Nintendo en redes sociales.
- Correos electrónicos promocionales.

## **13. Responsabilidad del Organizador**

Nintendo es el único Organizador del Concurso. La plataforma de Twitter únicamente es utilizada como medio de difusión y promoción del concurso, así como medio de importación de los datos de los participantes, pero Twitter no interviene en su organización, gestión, o administración, por lo que de ninguna manera podrá ser considerado responsable del mismo.

Nintendo no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por el participante que puedan impedir su correcta identificación, ni de las posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio o con las expectativas que se tuvieren sobre el mismo, así como de cualquier responsabilidad o perjuicio derivado de condiciones o circunstancias ya advertidas y reguladas en las presentes Bases.

Nintendo tampoco será responsable si por cualquier razón de caso fortuito o fuerza mayor, tales como huelgas, guerras, epidemias, etc. no fuese posible cumplir con las fechas o previsiones establecidas en las presentes bases.

Igualmente, Nintendo no asumirá responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del programa mediante el cual se participa en la promoción, al fraude de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el servicio de Internet de los participantes. Todas estas responsabilidades quedan fuera de la capacidad de control del Organizador, y deben ser asumidas por el participante, por los usuarios, o por los responsables de las páginas o plataformas web, según corresponda.

Nintendo se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar este concurso sin previo aviso en caso de cualquier circunstancia imprevista fuera de su control razonable que obstaculizase el procedimiento programado del concurso, tales como el mal funcionamiento de los servidores del juego, la intervención no autorizada de terceros, u otros problemas técnicos o jurídicos ajenos al control de Nintendo.

Todas estas responsabilidades quedan fuera de la capacidad de control del Organizador, y deben ser asumidas por el participante, por los usuarios, o por los responsables de las páginas o plataformas web, según corresponda.

Nintendo no asumirá responsabilidades sobre la disconformidad de los participantes con lo establecido en las presentes Bases. Las decisiones tomadas por Nintendo son vinculantes.

#### **14. Modificación de la promoción y de las bases**

El Organizador se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la promoción si concurre caso fortuito o fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas Bases.

Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la promoción y éstas serán consideradas como anexos a las presentes bases y parte integrante de las mismas.

En ningún caso el Organizador podrá ser considerado responsable en caso de que la promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican, y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

#### **15. Servicio de información**





Los participantes que quisieran solicitar información sobre la promoción podrán enviar sus consultas a la siguiente dirección e-mail: [concursos@nintendo.es](mailto:concursos@nintendo.es)

## **16. Gestión de la competición**

Esta competición no está patrocinada por Twitter. Las informaciones que los participantes comuniquen serán proporcionadas a Nintendo y no a Twitter.